



Subsidio de Arrendamiento con opción de compra





Requisitos para el hogar postulante

- Ser afiliado a Compensar.
- **Tener conformado un hogar:** se entiende por hogar el grupo familiar conformado por una (soltero) o más personas (casado o unión libre) que integren el mismo núcleo familiar.
- Tener ingresos familiares iguales o inferiores a 2 SMMLV (\$2.320.000).
- No haber sido beneficiario del subsidio de vivienda a nivel nacional.
- Ninguno de los integrantes del hogar postulante puede ser propietario o poseedor de vivienda a nivel nacional.
- Mantener las condiciones durante toda la etapa del Subsidio de arrendamiento.

A modern living room and kitchen interior. The living room features a grey sofa with yellow and blue striped cushions, a dark wood coffee table with a vase of flowers, and three framed abstract art pieces on the wall. The kitchen has white cabinetry, a grey countertop, and a dining table with black chairs. The background is a large orange circle with a white dashed border.

Requisitos para la vivienda, que debes tener en cuenta

- Aplica para vivienda nueva.
- La vivienda debe estar ubicada en área urbana en Bogotá o municipios de Cundinamarca.
- El canon mensual de arrendamiento no debe superar el 1% del valor del tope máximo de vivienda de interés social 135 SMMLV (\$156.600.000) o 150 SMMLV (\$174.000.000), según el municipio de ubicación.
- Unidad de vivienda independiente, apta para habitar.
- Contar con servicios públicos básicos, acueducto y energía con medidores instalados.
- Tener título de propiedad (certificado de tradición y libertad) sin ningún tipo de embargo o proceso
- Ninguno de los propietarios de la vivienda se encuentre fallecido.

La validación de documentos y cumplimiento de requisitos, la realizarán los asesores, quienes los acompañarán en el proceso.



Ten presente los siguientes

documentos

del postulante y grupo familiar.

- Diligenciar el formulario de postulación en línea en <https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-de-arrendamiento/informacion> recuerda seleccionar la opción de Subsidio de arrendamiento o arrendamiento con opción de compra.
- Copia legible del documento de identidad de los mayores de 18 años (cédula de ciudadanía o cédula de extranjería vigente).
- Certificación laboral de todos los integrantes del grupo familiar que reciben ingresos, expedida por la empresa en la que laboran (vigencia no mayor a 30 días).



El postulante deberá aclarar su estado civil así:

- ✓ **Casado:** registro civil de matrimonio.
- ✓ **Unión libre:** deberá adjuntar alguno de los siguientes documentos: acta de conciliación, o sentencia judicial, o escritura pública mediante la cual se acredita la unión marital de hecho (si se encuentra declarada la unión libre) o declaración juramentada (formato Compensar).
- ✓ **Soltero (separado de matrimonio civil o católico):** si en la afiliación a la Caja de compensación afiliaste a tu cónyuge o compañero permanente como casado y posteriormente actualizaste el estado civil a soltero, debes adjuntar alguno de los siguientes documentos: el registro civil de matrimonio con nota marginal de disolución y liquidación de sociedad conyugal, o divorcio, o cesación de efectos civiles de matrimonio.
- ✓ **Soltero (separado de unión marital de hecho):** Si en la afiliación a la Caja de compensación afiliaste a tu cónyuge o compañero permanente como unión libre y posteriormente actualizaste el estado civil a soltero, debes adjuntar algunos de los siguientes documentos de acuerdo a la situación, así:
 - ✓ **Si declaraste la unión marital de hecho:** Acta de conciliación o sentencia judicial, o escritura pública mediante la cual se acredita la disolución y liquidación de la sociedad patrimonial.
 - ✓ **Si no has declarado la unión marital de hecho,** debes presentar una declaración extra juicio notarial firmada por las dos partes donde se declare fecha de inicio y fecha de finalización de la convivencia.
 - ✓ Si no sabes del paradero de tu ex cónyuge o compañero, o no es posible presentar la declaración extra juicio notarial firmada por las dos partes debes presentar: declaración extra juicio notarial donde manifiestes desconocer el paradero de tu ex cónyuge o compañero e incluir que no sabes si existe en su contra alguna demanda referente a la declaración de unión marital de hecho y que eventualmente se pueda declarar la unión marital de hecho.



Documentos

del inmueble a arrendar con opción de compra

- Avalúo comercial del inmueble en donde se certifique que el inmueble a arrendar con opción de compra no ha sido habitado. Este documento debe venir expedido por el evaluador con registro nacional.
- Licencia de construcción si el inmueble a arrendar con opción de compra.
- PIN electrónico del certificado de libertad y tradición (debe ser emitido con vigencia máxima de 15 días a la fecha de radicación de la postulación). Este documento debe ser generado únicamente de manera electrónica validación del PIN.